

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

08/2023

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

DELEGACION DEL GOBIERNO



ÍNDICE:

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

1. BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

1.1 PERSONAS FÍSICAS

pag. 1

1.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 5

1.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 6

1.4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 8

2. CONVOCATORIAS ABIERTAS

2.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 9

2.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 11

2.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 15

2.4 PERSONAS FÍSICAS

pag. 20

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


PERSONAS FÍSICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO




BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	MODIFICACIÓN
Título: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REAL DECRETO 1721/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PERSONALIZADAS			
Fecha publicación: 22/02/2023	Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	Plazo presentación:	
Beneficiarios: Estudiantes de las siguientes enseñanzas: a) Bachillerato. b) Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, incluidos los estudios de Formación Profesional realizados en los centros docentes militares. c) Enseñanzas Artísticas Profesionales. d) Enseñanzas Deportivas. e) Enseñanzas Artísticas superiores. f) Estudios Religiosos superiores. g) Enseñanzas de idiomas realizadas en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia. h) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional. i) Ciclos formativos de Grado Básico. j) Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster, incluidos los estudios de Grado y Máster cursados en los centros universitarios de la Defensa y de la Guardia Civil, así como los cursados en el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A. k) Curso de preparación para el acceso a la universidad de mayores de veinticinco años impartido por universidades públicas. l) Créditos complementarios o complementos de formación necesarios para el acceso u obtención del Máster y del Grado. 2. Convocatoria de ayudas al estudio para estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo			
Descripción/ objeto: Determinar los siguientes parámetros cuantitativos por los que se registrarán las convocatorias de becas y ayudas al estudio correspondientes al curso académico 2023-2024, financiadas con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional: a) La cuantía de las diferentes modalidades de las becas y ayudas al estudio reguladas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. b) Los umbrales de renta y patrimonio familiar que operan como límite para la obtención de las becas y ayudas al estudio. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 45 Miércoles 22 de febrero de 2023 Sec. I. Pág. 26806 cve: BOE-A-2023-465			
Enlace: Disposición 4652 del BOE núm. 45 de 2023			




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
Título: <p style="text-align: center;">BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL</p>			
Fecha publicación: <p style="text-align: center;">25/02/2023</p>	Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p>	Plazo presentación: <p style="text-align: center;">Del 6 al 30 de marzo de 2023</p>	
Beneficiarios: <p>Personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: 1. Nacionalidad. Estar en posesión de la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. 2. Edad. Haber nacido a partir de 1 de enero de 1995. 3. Titulación. Estar en posesión de una titulación universitaria superior de grado que permita el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En todos los casos, será imprescindible acreditar un mínimo de 240 ECTS. 4. Idiomas. Acreditar poseer un conocimiento avanzado de inglés. El nivel mínimo exigido, es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). 5. Con carácter excepcional, y solo en aquellos casos en que, en la titulación universitaria exigida en esta convocatoria, se hayan cursado un mínimo de 180 ECTS en inglés, se admitirá como acreditación de este requisito la certificación académica personal en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y carga lectiva de cada una de ellas. 6. No haber sido beneficiario o beneficiaria de estas becas en ediciones anteriores salvo que haya renunciado a la beca con anterioridad al inicio efectivo del Máster. 7. No haber disfrutado de otras ayudas para la misma finalidad del Programa de Becas de cualquier Administración o ente público o privado, nacional de la Unión Europea o de Organismos Internacionales en los últimos tres años. 8. No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con la realización de las actividades que constituyen el objeto de la subvención. 9. No tener antecedentes penales, ni estar incurso o incurso en causa penal con medidas cautelares que pudieran impedir el normal desarrollo de la beca, en tanto se emite sentencia firme</p>			
Descripción/ objeto: <p>Concesión de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX a personas físicas, con nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, a fin de realizar un Máster universitario en Gestión Internacional de la Empresa (MBA in International Management) (Fase 0), prácticas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior (Fase I), así como prácticas en empresas, entidades u organismos internacionales de los que España es miembro (Fase II)</p>			
Enlace: Anuncio 5737 del BOE núm. 48 de 2023			



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>Gobierno de España</small>		<small>Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
Título:					
BECAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE/FULBRIGHT PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CURSO 2023-2024)					
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:			
25/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación			
Beneficiarios:					
Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades					
Descripción/ objeto:					
Contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de los Estados Unidos de América					
Enlace:					
Anuncio 5741 del BOE núm. 48 de 2023					



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
Título: CONCURSO NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2023			
Fecha publicación: 25/02/2023	Organismo: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Plazo presentación: Hasta el 1 de junio de 2023	
Beneficiarios: Personas físicas con nacionalidad española que presenten trabajos artísticos y manuales			
Descripción/ objeto: La obra propuesta para su encuadernación será "Antología Poética" de Rafael Cadenas, Premio de Literatura en Lengua Castellana "Miguel de Cervantes" 2022. El importe de los tres premios que se concederán será el siguiente: Primer Premio, 6.000,00 Euros Segundo Premio, 4.000,00 Euros Tercer Premio, 2.000,00 Euros.			
Enlace: Anuncio 5742 del BOE núm. 48 de 2023			

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA


DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

TEJIDO EMPRESARIAL



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN BASES
Título:			
MODIFICA EL REAL DECRETO 1010/2015, DE 6 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO			
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:	
22/02/2023	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
Beneficiarios:			
Entidades asociativas prioritarias reconocidas de acuerdo con el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, que realicen inversiones encaminadas a las finalidades previstas en el artículo 3.2 a través de los objetivos descritos en este real decreto. Asimismo, se considerarán potenciales beneficiarias las entidades mercantiles participadas mayoritariamente (más del 50 por cien del capital social) por una Entidad Asociativa Prioritaria en los sectores para los que ha sido reconocida la Entidad Asociativa Prioritaria.			
Descripción/ objeto:			
Fomentar un cambio en la estructura de las entidades asociativas agroalimentarias para adecuarla a los nuevos retos, mediante instrumentos y medidas que les confieran un mayor protagonismo en nuestro sistema agroalimentario, mediante la configuración de estructuras más eficaces que se constituyan en modelo de cooperación y colaboración por excelencia, haciendo que sus estructuras empresariales se encuentren en el marco de la excelencia empresarial y conformen un sistema productivo más eficaz y más competitivo que redunde en el beneficio de todos los integrantes de la cadena alimentaria hasta el consumidor final y siga siendo vertebrador y elemento dinamizador del tejido rural vivo, coherente e integrador			
Enlace:			
Disposición 4651 del BOE núm. 45 de 2023			

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


OTRAS ENTIDADES

DELEGACION DEL GOBIERNO




BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN BASES
Título:			
MODIFICA EL REAL DECRETO 1010/2015, DE 6 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO			
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:	
22/02/2023	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
Beneficiarios:			
Entidades asociativas prioritarias reconocidas de acuerdo con el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, que realicen inversiones encaminadas a las finalidades previstas en el artículo 3.2 a través de los objetivos descritos en este real decreto. Asimismo, se considerarán potenciales beneficiarias las entidades mercantiles participadas mayoritariamente (más del 50 por cien del capital social) por una Entidad Asociativa Prioritaria en los sectores para los que ha sido reconocida la Entidad Asociativa Prioritaria.			
Descripción/ objeto:			
Fomentar un cambio en la estructura de las entidades asociativas agroalimentarias para adecuarla a los nuevos retos, mediante instrumentos y medidas que les confieran un mayor protagonismo en nuestro sistema agroalimentario, mediante la configuración de estructuras más eficaces que se constituyan en modelo de cooperación y colaboración por excelencia, haciendo que sus estructuras empresariales se encuentren en el marco de la excelencia empresarial y conformen un sistema productivo más eficaz y más competitivo que redunde en el beneficio de todos los integrantes de la cadena alimentaria hasta el consumidor final y siga siendo vertebrador y elemento dinamizador del tejido rural vivo, coherente e integrador			
Enlace:			
Disposición 4651 del BOE núm. 45 de 2023			



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ORGANISMOS PÚBLICOS/ OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título: SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2023			
Fecha publicación: 25/02/2023	Organismo: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Plazo presentación: Del 17 de marzo de 2023 al 17 de abril de 2023	
Beneficiarios: <p>Organismos públicos de investigación, es decir, universidades públicas y sus institutos universitarios; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; universidades privadas, sus departamentos, o centros universitarios privados, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, e institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, junto con otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal. Se incluyen los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal, los centros de I+D a que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.</p> <p>(Corresponde a las ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2019).</p>			
Descripción/ objeto: La realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023 y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.			
Enlace: Anuncio 5740 del BOE núm. 48 de 2023			

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ORGANISMOS PÚBLICOS/ OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título: SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2023			
Fecha publicación: 25/02/2023	Organismo: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Plazo presentación: Del 17 de marzo de 2023 al 17 de abril de 2023	
Beneficiarios: Organismos públicos de investigación, es decir, universidades públicas y sus institutos universitarios; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; universidades privadas, sus departamentos, o centros universitarios privados, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, e institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, junto con otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal. Se incluyen los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal, los centros de I+D a que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA. (Corresponde a las ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2019).			
Descripción/ objeto: La realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023 y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.			
Enlace: Anuncio 5740 del BOE núm. 48 de 2023			

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORRECCIÓN DE ERRORES
Título: CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA ORDEN DSA/I352/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS			
Fecha publicación: 16/01/2023	Organismo: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Plazo presentación: Dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación	
Beneficiarios: 1) Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local 2) Las diputaciones provinciales, las comarcas, mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local.			
Descripción/ objeto: Fomentar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto			
Enlace: Disposición 1083 del BOE núm. 13 de 2023			



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVOCATORIA
Título: <p align="center">SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS</p>					
Fecha publicación: <p align="center">03/01/2023</p>		Organismo: <p align="center">MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>		Plazo presentación: <p align="center">Dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación</p>	
Beneficiarios: <p>1) Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local 2) Las diputaciones provinciales, las comarcas, mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local.</p>					
Descripción/ objeto: <p>Fomentar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto</p>					
Enlace: <p>Disposición 104 del BOE núm. 2 de 2023</p>					

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

TEJIDO EMPRESARIAL



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título: <p style="text-align: center;">AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO</p>					
Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>		Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>		Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación</p>	
Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.</p>					
Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.</p>					
Enlace: <p>Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</p>					



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES






 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
Título:			
AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)			
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:	
29/12/2022	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2025	
Beneficiarios:			
Pymes			
Descripción/ objeto:			
Concesión de ayudas a pymes, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs			
Enlace:			
Anuncio 40914 del BOE núm. 312 de 2022			



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA		 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA	 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título:					
AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023					
Fecha publicación:		Organismo:		Plazo presentación:	
30/12/2022		MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
Beneficiarios:					
a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas					
Descripción/ objeto:					
Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.					
Enlace:					
Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022					



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
Título: SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
Fecha publicación: 04/02/2023	Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		Plazo presentación: Hasta el 7 de abril de 2023	
Beneficiarios: a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
Descripción/ objeto: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
Enlace: Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023				

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

OTRAS ENTIDADES



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título: <p style="text-align: center;">AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO</p>					
Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>		Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>		Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación</p>	
Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.</p>					
Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.</p>					
Enlace: <p>Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</p>					



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS		PREMIOS
Título:				
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:		
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación		
Beneficiarios:				
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión				
Descripción/ objeto:				
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros				
Enlace:				
Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023				



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título:			
AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE Y PARA PROYECTOS DE DEPORTE INCLUSIVO EN EL AÑO 2023.			
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	15 días hábiles contados a partir del siguiente a al de su publicación	
Beneficiarios:			
Federaciones Deportivas Españolas.			
Descripción/ objeto:			
Ayudas para actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte y garantizar el acceso de las personas con discapacidad (tanto hombres como mujeres) a la práctica deportiva en igualdad de condiciones, con preferencia de un entorno inclusivo			
Enlace:			
Anuncio 4122 del BOE núm. 35 de 2023			



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
Título:			
AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023			
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:	
30/12/2022	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
Beneficiarios:			
a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas			
Descripción/ objeto:			
Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.			
Enlace:			
Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022			



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
Título: SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
Fecha publicación: 04/02/2023	Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		Plazo presentación: Hasta el 7 de abril de 2023	
Beneficiarios: a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
Descripción/ objeto: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
Enlace: Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023				

Del 20/02/2022 al 26/02/2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

PERSONAS FÍSICAS



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS		PREMIOS
Título:				
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				
Fecha publicación:	Organismo:	Plazo presentación:		
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación		
Beneficiarios:				
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión				
Descripción/ objeto:				
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros				
Enlace:				
Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023				



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
Título: SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
Fecha publicación: 04/02/2023	Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		Plazo presentación: Hasta el 7 de abril de 2023	
Beneficiarios: a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
Descripción/ objeto: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
Enlace: Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023				